



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 003336 Año 2018

La Plata,

15 MAR 2018

**VISTO** la aprobación a Fjs. 2 por parte del Consejo Directivo en su sesión del día 28 de febrero de 2018, del dictamen de la Comisión de Enseñanza a fjs. 1; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario cubrir en forma ordinaria el cargo de Profesor Adjunto que actualmente se cubre con un interino para el normal desarrollo de las clases de la asignatura "Climatología II";

que los concursos de Profesores están regidos por la Ordenanza N°179/86 y sus modificatorias y por el Reglamento Nro. 2 de esta Facultad; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONOMICAS Y GEOFISICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Llamar a concurso público de méritos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto Ordinario** con dedicación simple para la cátedra "Climatología II".

**Artículo 2°:** Hacer una excepción en el Reglamento N° 2, en lo referente a la representación estudiantil, nombrando estudiantes avanzados de la carrera de Licenciatura en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera.

**Artículo 2°:** Dejar establecido que en el caso de que la materia que motiva este concurso no sea dictada, se podrá designar al docente a otra materia afín de acuerdo a las necesidades académicas de la Facultad.

**Artículo 3°:** Integrar la Comisión Asesora de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dra. Adelia Perla Alessandro Dr. Guillermo Jorge Berri Dr. Pablo Antico	Dra. Josefina Blázquez Dr. Alejandro Godoy	Dra. Mariana Dezzutti	Dra. Vanesa Pántano	Sr. Santiago Hurtado	Srta. Verónica Rafat

**Artículo 4°:** Fijar el periodo de inscripción para el llamado a concurso del cargo mencionado en el Artículo 1°, a partir del día 12 de Marzo al 10 de Abril de 2018 inclusive, formalizándose por el Departamento de Concursos de esta Facultad, los días hábiles en el horario de 8.30 a 12.30 hs. La documentación a entregar es la establecida en el Reglamento Nro.2 de esta Facultad.

**Artículo 5°:** Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros de la Comisión Asesora y dar amplia Difusión.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N°

MTARTARA

26  
*[Handwritten signature]*

Dr. ALICIA CRUZADO  
SECRETARÍA  
Departamento de Concursos y Exámenes  
Universidad Nacional de La Plata

Dr. EDGARDO E. S. GIORGI  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas  
Universidad Nacional de La Plata